

Consejo de Derechos Humanos

37º periodo de sesiones (26 de febrero - 23 de marzo de 2018)

Punto 2: Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General

Intervención oral de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) con la Coalición Colombiana Contra la Tortura (CCCT)

Señor Presidente,

En 2017, en Colombia, como recoge el informe de la OACNUDH, 14 personas fueron ejecutadas extrajudicialmente mientras ejercían el derecho a la protesta social. Estos hechos se encuadran en lo que la OMCT y la Coalición Colombiana Contra la Tortura hemos constatado como un patrón constante de asesinatos y uso excesivo de la fuerza para reprimir este derecho, como observamos en una visita en 2017 en el norte del Cauca, donde comunidades indígenas Nasa son particularmente hostigadas y atacadas con armas de fuego y todo tipo de armas de “letalidad reducida“, incluyendo armas no convencionales, en operativos del ESMAD y del Ejército.

Nos preocupa asimismo que en el marco de la puesta en marcha de los mecanismos de justicia transicional, las medidas adoptadas para brindar atención médica y psicosocial a las víctimas sean insuficientes, a causa de la descoordinación entre instituciones, la falta de formación especializada de las entidades prestadoras de salud, la ausencia de medidas de rehabilitación a medio y largo plazo, y la inobservancia de los principios de integralidad y de gratuidad.

Respecto la situación carcelaria, se siguen constatando niveles de hacinamiento alarmantes, la falta de garantía del derecho a la salud y el uso abusivo de las celdas de aislamiento.

En este marco, solicitamos que se siga apoyando la labor de la Oficina del Alto Comisionado, en particular en el monitoreo de: 1) el retiro progresivo de la intervención de las fuerzas militares en tareas de seguridad; 2) la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y la aceptación del artículo 22 de la Convención para el examen de quejas individuales.

Señor Presidente,

En Honduras, 38 civiles murieron y centenares resultaron heridos en el contexto de las protestas postelectorales. Asimismo, se recibieron múltiples denuncias de actos de tortura y malos tratos de las más de 1000 personas detenidas. Sin embargo, hasta la fecha, no se han presentado cargos contra ningún miembro de la fuerza pública y se han constatado graves obstáculos a la investigación de estos casos, en particular por parte de los militares, por lo que urgimos a la comunidad internacional a exigir el establecimiento de un mecanismo independiente de investigación de estas graves violaciones a los derechos humanos que cuente con apoyo técnico internacional.